



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA Access in Terrence On Punicy Guerre

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO A, 2 6 FEB 2016

No. de BITÁCORA:

09/AH-0391/02/16

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 001824

R.F.C. o C.U.R.P

CAG831109QI9

## Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada VIGENCIA INICIAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CENTRO AGROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V. UNO PONIENTE SIN NUMERO ZONA INDUSTRIAL VALLE DE ORO

C.P. 76800, SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO ARTEAGA

TEL. lada (427) 272 0821 FAX: lada (427) 272 1628

Correo-e:asanchez@centroagroindustrial.com

NOMBRE COMERCIAL

**BROMO** 

NOMBRE QUIMICO / IUPAC

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

CAS 24959-67-9 **ESTADO FÍSICO** 

LIQUIDO

III MODERADAMENTE TOXICO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

99.8

CANTIDAD 20.000

UNIDAD DE MEDIDA **KILOGRAMOS** 

USA

**CANTIDAD UMT** 20,000

UMT KILO

FRACCION ARANCELARIA

2 6 FEB 2018

11/05/2016

**VIGENCIA FINAL** 

2801.30.01

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN (PARA LA MANUFACTURA DE DERIVADOS EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA FARMACEUTICA) ADUANA DE ENTRADA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA

**EL PRODUCTO** USA

COLOMBIA, NUEVO LEON MATAMOROS, TAMAULIPAS NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

AR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900, www.semarnat.gob.mx



## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121B0617

CMJ/JMLA/JRR/JCH